INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por la **Abg. Haydee Berlinda Pereira; la C.P. Stella Bolaños Valmori y el Lic. José Miguel Martínez Blanco**, según Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera Nº 102/19 de fecha 17/03/2018, en base a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS presentada en la Convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:
   a) N° de PAC : 357963
   b) Nombre el Llamado : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL".
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Publicación : En el SICP, en fecha 07/03/2.019

2) PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura de Sobres N° 02/2019 de fecha 19/03/2019, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes: - - - - - - - - - - - - - - - -

OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO POR LOTE - GS.
S. Pazos de Daniel Francisco Pazos López	2311940-3	Lote N° 1: Gs. 3.990.000.- Lote N° 2: Gs. 8.450.000.-
Office Compu S.A.	80013316-1	Lote N° 2: Gs. 10.983.450.-
Data Systems S.A.E.C.A.	80013889-9	Lote N° 1: Gs. 8.833.466.-

3) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: No ha habido observaciones en el Acta de Apertura. - - - - - - - - -

4) ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - -

formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.			
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1537514)	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que suscriba la oferta otra persona o su representante, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538003)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538021)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación de firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538003)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538021)

La Oferta presentada por la Empresa **S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ; NO CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustanciales requeridos en las bases y condiciones; específicamente el Formulario de Oferta – Lista de Precios, debido a que no cotiza los ítems Nº 4, 5 y 6 del Lote Nº 1, conforme a lo establecido en las Adendas Nº 1 y 2, publicados en fechas 12/03/2019 y 15/03/2019 respectivamente, en consecuencia la Oferta presentada por dicha empresa **QUEDA DESCALIFICADA.** - - - - - - -

La Oferta presentada por la Empresa **OFFICE COMPU S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; CUMPEN** con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, sus ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas. -

En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA: La verificación de los documentos de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538021)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538003)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538021)
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538003)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1538021)
Fotocopia simple de Balance General y Estado de Resultados de los años 2016 y 2017, acompañado del comprobante de pago del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de ser Centro Autorizado de Servicio para el Territorio Nacional, emitido por el Fabricante Canon y Lexmark.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que asegura la provisión de repuestos originales para fotocopiadoras de las marcas Canon y Lexmark	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de contar con Técnicos certificados por la firma Canon Latin America inc. Y Lexmark y que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de ser Distribuidor Autorizado de partes/repuestos originales y genuinos de la marca Canon y Lexmark, en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta correspondiente al objeto de la presente contratación (Mantenimiento de fotocopiadoras), que podrán corresponder tanto a empresas públicas o privadas. Correspondiente al año 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Documentación Requerida

✓ OFFICE COMPU S.A.: Por Nota N.C. Nº 002/2019 de fecha 28/03/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: belinda@officecompu.com.py; cc: adriana@officecompu.com.py, con acuse de recibo del correo: adriana@officecompu.com.py, en fecha 28/03/2019, hora: 12:45 p.m.; se ha solicitado los siguientes documentos: a) Constancia de contar con Técnicos certificados por la firma Lexmark *y que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente;* b) Formulario 101 – Año 2016; c) Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta correspondiente al objeto de la presente contratación (Mantenimiento de fotocopiadoras), que podrán corresponder tanto a empresas públicas o privadas. Correspondiente al año 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido vía correo electrónico en fecha 28/03/2019, hora: 05:13 p.m.; como también ha remitido los documentos solicitados vía courrier, recibido en fecha 01/04/2019, hora: 11:00 a.m. - - -

LOTE Nº 2: "Mantenimiento de Impresoras Lexmark".

OFERENTE: OFFICE COMPU S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFEREN-CIAL	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza óptica y del escaner, corrección y/o ajuste del lente	Unidad	Unidad	1	339.900	367.550	8 %
2	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza, unidad de revelado y ruedas	Unidad	Unidad	1	339.900	367.550	8 %
3	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Control de Calidad de imagen	Unidad	Unidad	1	339.900	367.550	8 %
4	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de fusor	Unidad	Unidad	1	1.698.467	1.767.000	4 %
5	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de roler ACM	Unidad	Unidad	1	443.293	381.600	-14 %
6	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de transfer roll	Unidad	Unidad	1	526.773	318.050	- 40 %
7	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF kit de mantenimiento	Unidad	Unidad	1	964.867	551.300	- 43 %
8	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ASM separador del roll	Unidad	Unidad	1	339.900	318.050	- 6 %
9	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ASM separador de pad	Unidad	Unidad	1	339.900	318.050	- 6 %
10	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de roller pick tires	Unidad	Unidad	1	339.900	381.700	12 %
11	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad de cilindro	Unidad	Unidad	1	339.900	318.050	- 6 %
12	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio rodillo de fusor	Unidad	Unidad	1	339.900	1.767.000	420 %
13	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad reveladora	Unidad	Unidad	1	339.900	381.650	12 %
14	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de cuchilla	Unidad	Unidad	1	339.900	381.650	12 %
15	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo magnético	Unidad	Unidad	1	339.900	381.650	12 %
16	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de registro	Unidad	Unidad	1	339.900	381.650	12 %
17	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	Unidad	1	339.900	381.650	12 %
18	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de separación	Unidad	Unidad	1	339.900	381.650	12 %
19	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	Unidad	1	339.900	381.650	12 %
20	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de película de fusor	Unidad	Unidad	1	339.900	381.650	12 %
21	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad reveladora	Unidad	Unidad	1	658.800	706.800	7 %

Por Nota N.C. Nº 003/2019 de fecha 28/03/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: belinda@officecompu.com.py; cc: adriana@officecompu.com.py, con acuse de recibo del correo: adriana@officecompu.com.py, en fecha 28/02/2019, hora: 12:45 p.m.; se ha solicitado la Composición detallada de los precios atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/18; la misma ha respondido vía correo electrónico en fecha 29/03/2019, hora: 08:10 a.m.; como también ha remitido los documentos solicitados vía courrier, recibido en fecha 29/03/2019, hora: 11:00 a.m. El Comité de Evaluación remite al Área Requirente del

Lic. José Miguel Martínez Bian
Oficina Registral de Caacupé
Dirección del Registro de Autor

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Yamori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

llamado el desglose de precios a fin de que se realice el análisis correspondiente, en ese marco el Jefe de la Sección Informática manifiesta lo siguiente: por Nota de fecha 03/04/2019, indica entre otros: "...Específicamente en el Ítem Nº 12, es donde se constata una gran diferencia de precios en cuanto a lo estimado y lo ofertado, por lo que revisando los contratos de años anteriores más los precios solicitados en donde justamente la citada Empresa envía una planilla de precios referenciales a raíz de una solicitud previa. Por lo tanto, desconocemos los motivos del repentino incremento del valor. De la misma forma y mismo tenor en los Ítems Nº 6 y 7 en donde en contrapartida, en cuanto a los contratos anteriores y la planilla de precios referenciales enviada por la misma Empresa, éstas bajan entre un 40 a 43 por ciento su cotización. Esta Sección recomienda proseguir con el proceso de llamado actual, teniendo en cuenta la pérdida en cuanto a factor tiempo, factor económico y solución inmediata en cuanto a las necesidades de ésta Circunscripción Judicial". Por lo que se concluye en base al análisis de la planilla de precios, conforme al desglose presentado por la Empresa Office Compu S.A., y el Informe del Ámbito Requirente, los precios ofertados en la planilla, específicamente para el Ítem Nº 12; NO SON EJECUTABLES, por lo que la oferta presentada QUEDA DESCALIFICADA. - - - - - - - - - - - - - -
Por Nota N.C. Nº 005/2019 de fecha 01/04/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: datasys@data.com.py con acuse de recibo del correo: rgonzalez@daca.com.py en fecha 01/04/2019, hora: 02:07 p.m.; se ha solicitado la Composición detallada de los precios atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/18; la misma ha respondido vía correo electrónico en fecha 02/04/2019, hora: 10:11a.m. El Comité de Evaluación remite al Área Requirente del llamado el desglose de precios a fin de que se realice el análisis correspondiente, en ese marco el Jefe de la Sección Informática manifiesta lo siguiente: por Nota de fecha 03/04/2019, indica entre otros: "...Se constata una diferencia de precios en cuanto a lo estimado y lo ofertado que se encuentra dentro de un rango razonable en cuanto al cambio de cotización permanente del mercado. Esta Sección recomienda proseguir con el proceso de llamado actual...". Por lo que se concluye que, en base al análisis de la planilla de precios, conforme al desglose presentado por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.C., y el Informe del Ámbito Requirente los precios ofertados en la planilla SON EJECUTABLES". - - - - - - -

9) CAPACIDAD LEGAL: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se continúa con la evaluación de la oferta presentada por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en base al siguiente análisis: -

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	cumple
Inciso a):Verificación en los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Sin registro
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Se observan Registros

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Sr. Sergio Pérez Benítez: Ministerio de Hacienda, hasta el 30/06/07; Sr. Pablo Santa Cruz Cosp: Ministerio de Hacienda; desde el 01/07/09 hasta 31/12/09; Sra. Ana Inés Cosp de Cañete: Profesor UNA, DESDE 01/01/2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

10) CAPACIDAD FINANCIERA: Se realiza el análisis de la Situación Financiera del oferente de acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones y de acuerdo a los siguientes cuadros: -

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

a) Ratio de Liquidez:

AÑOS	2.016	2.017
Activo Corriente	37.033.716.996	39.980.961.476
Pasivo Corriente	18.900.242.207	19.218.502.803
	1,96	2,08
	Promedio	1,98

b) Índice de Endeudamiento:

AÑOS	2.016	2.017
Pasivo Total	28.513.310.497	26.259.758.275
Activo Total	51.715.269.837	53.777.744.041
	0,55	0,49
	Promedio	0,50

c) Índice de rentabilidad/Patrimonio:

AÑOS	2.016	2.017
Utilidad después del Impuesto	2.895.606.837	5.127.967.067
Patrimonio Neto	23.201.959.340	27.517.985.766
	0,12	0,19
	Promedio	0,16

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se observan que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en las Bases y Condiciones, por lo tanto, la empresa CUMPLE con la situación económica y financiera. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

análisis: - - -

9	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Unidad de fusor	Unidad	Unidad	1	1.947.000	1.947.000
10	81141804-001	Mantenimiento Correctivo -Almohadilla de separación del ADF	Unidad	Unidad	1	220.000	220.000
11	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Rodillo de recolección del ADF	Unidad	Unidad	1	98.333	98.333
12	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Obturador del sensor	Unidad	Unidad	1	43.333	43.333
13	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Rodillo de arrastre del papel	Unidad	Unidad	1	71.667	71.667
14	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Rodillos de separación	Unidad	Unidad	1	91.700	91.700
15	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Tóner	Unidad	Unidad	1	613.333	613.333
16	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Mantenimiento preventivo y cambio de partes	Unidad	Unidad	1	220.000	220.000
						Precio Unitario Total	8.833.466

b) DECLARAR DESIERTO el LOTE Nº 2 "Servicio de Mantenimiento de Impresoras Lexmark", conforme a lo concluido en el Punto Nº 8 "ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS del presente informe. - - - - - - - - - - - - - -

Es nuestro Informe,

Caacupé, 8 de abril del 2.019.-

Lic. José Miguel Martínez Blanco
Oficina Registral de Caacupé
Dirección del Registro de Automotores

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Juez Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial